



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional
E007 Servicios de Educación Media Superior

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
L3P Centro de Enseñanza Técnico Industrial
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
600 Subsecretaría de Educación Media Superior
616 Dirección General de Bachillerato
611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de
Servicios.
L5N Colegio de Bachilleres
B00 Instituto Politécnico Nacional

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Septiembre 2022



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	<p>CONALEP</p> <p>El programa contribuye a una educación pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para favorecer el desarrollo humano integral mediante la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecen los planteles de educación de tipo medio superior para lograr el egreso de las(os) alumnas(os). La asignación de recursos al programa</p>	<p>UNAM</p> <p>Sin observaciones.</p> <p>CETI</p> <p>La institución está de acuerdo con la descripción del programa.</p> <p>CONALEP</p> <p>Al ser un programa presupuestario compartido con tantas instituciones educativas diferentes, su operación se vuelve compleja.</p>	<p>UNAM</p> <p>No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>CONALEP</p> <p>El Colegio espera que la Coordinadora sectorial realice las acciones necesarias para coordinar los trabajos que se deriven de la operación del propio Programa.</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>es anual, mientras que la prestación de servicios es durante todo el año. Las Instituciones de Educación Media Superior que operan el programa son: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General del Bachillerato (DGB), Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y Colegio de Bachilleres (COLBACH).</p>		
Resultados	<p>CONALEP El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal. Tuvo una evaluación de diseño en 2016 y la</p>	<p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con emisión de los resultados descritos en la ficha de monitoreo 2021- 2022, referente a los Servicios de Educación Media Superior.</p> <p>CONALEP El programa debería de contar con una evaluación de diagnóstico derivado de todos los cambios sufridos desde su planeación.</p>	<p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>CONALEP El Colegio espera que la Coordinadora sectorial realice las acciones necesarias para coordinar los trabajos para la elaboración el diagnóstico.</p>





	<p>evaluación anual que ha tenido son las Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2013 a la fecha. En el primero de los indicadores de nivel Fin “Porcentaje de alumnas (os) que reciben atención continua en los planteles públicos federales adscritos a las Unidades y Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y CONALEP, así como en los servicios de Preparatoria Abierta” la meta se cumplió al 100%, ya que se tuvo un incremento de la matrícula con tendencia favorable respecto al año anterior, dado que se superó el número de alumnas y alumnos matriculados y atendidos en los planteles. En lo referente al segundo de los indicadores de nivel Fin “Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho” con un resultado del indicador superior al estimado al egresar a poco más de 47 mil alumnas y alumnos con una eficiencia terminal con promedio igual o mayor a ocho. Este resultado es consecuencia de la realización de estrategias integrales de aprendizaje como el proyecto aula, el acompañamiento individual y grupal, pláticas sobre el ingreso al nivel superior e inserción al mercado laboral, entre otras en los diferentes planteles.</p>		
--	---	--	--





<p>Análisis de cobertura</p>	<p>CETI Hombres atendidos NA Mujeres atendidas NA</p> <p>CONALEP El Programa en el 2021 atendió una población de 622,276 estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos por las instituciones que imparten educación del tipo medio superior, logrando tener una eficiencia del 93.96% y una cobertura de 11.22% de su población potencial. El Programa tuvo cobertura nacional con los diferentes servicios educativos de las instituciones de sostenimiento federal, estatal y autónomo permitiendo esto que las y los estudiantes de la población objetivo haya sido atendida en su mayoría. GHD: Jóvenes, Mujeres, Población indígena y Personas con discapacidad.</p> <p>SEMS El Programa en el 2021 atendió una población de 622,276 Estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos por las instituciones que imparten educación del tipo medio</p>	<p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con la definición de la población objetivo, así como en el análisis de la cobertura, sin embargo, para la cuantificación de hombres y mujeres, este dato si se puede obtener.</p> <p>CONALEP El Colegio ha contribuido de manera permanente en la atención de la demanda, abonando a la cobertura de la educación media superior.</p> <p>SEMS De acuerdo</p>	<p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>CETI Este dato si se puede obtener, debido a que la MIR 2022, en su indicador actividad 1.1 Porcentaje de alumnas inscritas en los planteles de educación de tipo medio superior.</p> <p>CONALEP El Colegio realiza acciones permanentes para lograr un incremento de la cobertura y atención de la demanda.</p> <p>SEMS Generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p>
------------------------------	---	--	---





	<p>superior, logrando tener una eficiencia del 93.96% y una cobertura de 11.22% de su población potencial. El Programa tuvo cobertura nacional con los diferentes servicios educativos de las instituciones de sostenimiento federal, estatal y autónomo permitiendo esto que las y los estudiantes de la población objetivo haya sido atendida en su mayoría. GHD: Jóvenes, Mujeres, Población indígena y Personas con discapacidad.</p> <p>DGETI El Programa en el 2021 atendió una población de 622,276 estudiantes</p>	<p>DGETI El dato que se indica de cobertura del programa en su conjunto corresponde a lo reportado como meta alcanzada de la UR 611 en el año 2021. Se envió esta aclaración mediante el formato de Comentarios a la versión preliminar de la FMyE, sin embargo, no se corrigió en la versión final.</p>	<p>DGETI Corregir el dato de cobertura del programa.</p>
Análisis del sector	<p>CONALEP El programa está alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", y contribuye al logro de dicho objetivo</p>	<p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el análisis del sector.</p> <p>CONALEP El Colegio ha contribuido de manera permanente en la atención de la demanda, abonando a la cobertura de la educación media superior.</p>	<p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>CONALEP El Colegio realiza acciones permanentes para lograr un incremento de la cobertura y atención de la demanda.</p>





	<p>mediante la prestación de los servicios de educación media superior de calidad y en las diferentes modalidades que brindan las Instituciones que operan el programa.</p>		
Fortalezas y/o Oportunidades	<p>CONALEP 1.F. Se ofrecen diversos servicios de Educación Media Superior, tanto por el Gobierno Federal como por organismos desconcentrados y descentralizados, lo que permite diversas oportunidades a las y los estudiantes. 2.O. El Programa recibió recursos derivados de adecuaciones presupuestarias para su ampliación. 3.F. Las diferentes Unidades Responsables implementaron, a raíz de la pandemia de COVID 19, estrategias integrales pedagógicas en sus diferentes planteles con el fin de apoyar el aprendizaje de las alumnas y los alumnos.</p>	<p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el análisis de las fortalezas y/o oportunidades.</p> <p>CONALEP El Colegio a través de los servicios escolares que ofrece contribuye a ampliar las opciones en el país educación media superior.</p>	<p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>CONALEP Ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior ofrecidos por el Colegio.</p>
Debilidades y/o Amenazas	<p>IPN 1. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables es complejo tener un consenso en el reporte de la cobertura alcanzada en el Programa.</p>	<p>IPN La Unidad de Evaluación de la SEP y las UR que operan el Programa comprometieron como un Aspecto Susceptible de Mejora, contar con un formato de cobertura con celdas restringidas a caracteres numéricos.</p>	





	<p>UNAM 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables es complejo tener un consenso en el reporte de la cobertura alcanzada en el programa.</p> <p>2.A. La contingencia por COVID-19 repercutió en la prestación de servicios que ofrecen los planteles de educación media superior, específicamente en la suspensión de clases presenciales.</p> <p>CETI La contingencia por COVID-19 repercutió en la prestación de servicios que ofrecen los planteles de educación media superior, específicamente en la suspensión de clases presenciales.</p> <p>CONALEP 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables es complejo tener un consenso en el reporte de la cobertura alcanzada en el programa. . 2.A. La contingencia por COVID-19 repercutió en la prestación de servicios que ofrecen los planteles de educación media superior, específicamente en la suspensión de clases presenciales.</p>	<p>UNAM Factible y atendida en mayo 2022.</p> <p>Al estar en el contexto de debilidades y/o amenazas del programa, no es claro el texto. La contingencia por COVID 19, es una pandemia que afectó a todos los sectores y población, es de indicar que, si bien los servicios educativos presenciales fueron suspendidos derivado de la imperante necesidad del distanciamiento social para contribuir en la disminución de los contagios, así como por las indicaciones de las autoridades sanitarias, las clases pasaron de presenciales a virtuales en línea, pese a la pandemia los servicios educativos se continuaron otorgando.</p> <p>CETI La atención a los servicios de Educación Media Superior, no fueron suspendidos, sino que cambiaron los mecanismos de atención, a través de la implementación de clases virtuales, así como de paquetes de recuperación.</p> <p>CONALEP El Colegio siempre se ha mantenido dispuesto a atender los requerimientos en el reporte de la cobertura alcanzada realizados por la Coordinadora Sectorial.</p>	<p>UNAM 1.Elaborar un formato de evolución de la cobertura con celdas restringidas, para registrar sólo números, en las columnas de género y total, teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>CETI Fortalecer los mecanismos de atención alternativos a las clases presenciales, como lo son las plataformas virtuales y la elaboración de materiales didácticos como documentos de apoyo.</p> <p>CONALEP El Colegio considera que la Coordinadora Sectorial debe dirigir las acciones que las instituciones educativas que participamos en este programa deben realizar para atender los requerimientos propios del Programa.</p>
--	---	--	--





	<p>SEMS</p> <p>1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables es complejo tener un consenso en el reporte de la cobertura alcanzada en el programa.</p> <p>. 2.A. La contingencia por COVID-19 repercutió en la prestación de servicios que ofrecen los planteles de educación media superior, específicamente en la suspensión de clases presenciales.</p>	<p>SEMS</p> <p>Dado que se trata de un programa compartido, donde todas las Unidades Responsables tienen sus propias atribuciones y responsabilidades, es complicado designar a una de ellas para integrar la información, dado que se trata de procesos diferenciados.</p>	<p>SEMS</p> <p>Generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información</p>
Recomendaciones	<p>IPN</p> <p>1. Designar un coordinador de las mismas Unidades Responsables, que se encargue de reportar en tiempo y forma, la información solicitada para el seguimiento y evaluación del Programa.</p> <p>UNAM</p> <p>1.Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p> <p>CONALEP</p> <p>1.Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p>	<p>IPN</p> <p>Se sugiere que sea la Unidad de Evaluación de la SEP con el compromiso de las UR que operan el Programa de proporcionar en tiempo y forma la información que se requiera.</p> <p>UNAM</p> <p>Factible y atendida en mayo 2022.</p> <p>CETI</p> <p>La institución está de acuerdo con la recomendación planteada.</p> <p>CONALEP</p> <p>El Colegio ya elaboró y remitió a la Coordinadora dos formatos de evolución de la cobertura, con celdas restringidas para registrar sólo caracteres numéricos.</p>	<p>UNAM</p> <p>1.Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p> <p>CONALEP</p> <p>El Colegio considera que de las propuestas que la Coordinadora Sectorial reciba de los formatos de evolución de la cobertura enviados por las instituciones educativas que participamos en este Programa, deberá designar solo uno para el seguimiento y así facilitar la</p>





	<p>SEMS Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p> <p>DGB Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p> <p>DGETI Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p> <p>COLBACH Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información.</p>	<p>SEMS Dado que se trata de un programa compartido, donde todas las Unidades Responsables tienen sus propias atribuciones y responsabilidades, es complicado designar a una de ellas para integrar la información, dado que se trata de procesos diferenciados.</p> <p>DGB Se considera viable atender la recomendación.</p> <p>DGETI Esta UR realiza los reportes de cobertura basados en la definición de poblaciones acordada por todas las Unidades participantes del Programa, así como con el desglose de los datos como se solicita en los formatos; los requerimientos de información se atienden en tiempo y forma.</p> <p>COLBACH Debido a que en el Programa E007 participan varias Unidades Responsables (UR's) y dada la naturaleza de su operación algunas de éstas no tienen la factibilidad de reportar su información como regularmente se solicita, es por esa razón que no se utiliza el formato de manera correcta.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere que la solicitud de la información se realice de manera que, todas las UR's puedan capturar su información.</p>	<p>integración de la información.</p> <p>SEMS Generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información</p> <p>DGB Elaborar un formato de evolución de la cobertura para registrar la población por género y totales.</p> <p>DGETI Elaborar un formato de evolución de la cobertura, con celdas restringidas para registrar sólo números, en las columnas de género y total. El área responsable será la DGADAE.</p> <p>COLBACH Se envía propuesta de formato de la Población atendida, a fin de solventar la recomendación realizada.</p>
<p>Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones</p>	<p>UNAM 1.Elaborar un formato de evolución de la cobertura con celdas restringidas, para registrar sólo números, en las columnas de género y total, teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>CETI Elaborar un formato de evolución de la</p>	<p>UNAM Factible y atendida en mayo 2022.</p> <p>CETI El formato de cobertura planteado dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>UNAM 1.Elaborar un formato de evolución de la cobertura con celdas restringidas, para registrar sólo números, en las columnas de género y total, teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>CETI La Unidad de promoción de</p>





	<p>cobertura con celdas restringidas, para registrar sólo números, en las columnas de género y total, teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>CONALEP 1.Elaborar un formato de evolución de la cobertura con celdas restringidas, para registrar sólo números, en las columnas de género y total, teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p>	<p>permitirá tener una cuantificación precisa de la cobertura, desagregada por género, lo que permitirá contar con una ficha de Monitoreo y Evaluación más completa.</p> <p>CONALEP El Colegio ya elaboró y remitió a la Coordinadora dos formatos de evolución de la cobertura, con celdas restringidas para registrar sólo caracteres numéricos.</p>	<p>Equidad y Excelencia Educativa, a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, elaboró el formato denominado Cobertura mismo que tiene celdas restringidas para registrar sólo números, en las columnas de género y tota.</p> <p>CONALEP El Colegio considera que de las propuestas que la Coordinadora Sectorial reciba de los formatos de evolución de la cobertura enviados por las instituciones educativas que participamos en este Programa, deberá designar solo uno para el seguimiento y así facilitar la integración de la información.</p>
--	--	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

UNAM

En general consideramos que la evaluación realizada al programa presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior fue adecuado y el grupo evaluador tuvo un buen desempeño, sin embargo, no se tocó el tema del decremento presupuestal sostenido en los últimos 4 años pese a los altos niveles de inflación que el país enfrenta y que podría ser una amenaza importante para el adecuado desempeño del programa presupuestario.

CETI

Respecto a la evaluación, la Institución está de acuerdo a lo emitido en el informe de evaluación.

CONALEP

El CONALEP, a través de la evaluación realizada al Programa E007 Servicios de Educación Media Superior puede constatar que cuenta con la información de la cobertura y solo esperará que la coordinadora sectorial homogenice los datos entre las Unidades Responsables que comparten el Programa.

SEMS

La ficha de monitoreo del Programa hace un buen análisis de sus indicadores y refleja los resultados de este. Sin embargo, es importante señalar que, con respecto a la cobertura del programa, expone de forma adecuada la amenaza que representa no tener un consenso en el reporte de la cobertura alcanzada en el programa, debido a la particularidad del Programa y las Unidades Responsables que participan.





Se está de acuerdo con la recomendación de generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información, sin embargo, no es posible designar a una Unidad Responsable como encargada de integrar la información de todo el programa, dado que se trata de un programa compartido donde cada UR tiene sus propias atribuciones y responsabilidades, mismas que son procesos diferenciados y que no contribuiría a reflejar la especificidad de cada una.

DGB

Se considera pertinente la recomendación emitida por el equipo evaluador de CONEVAL, ya que al ser un programa compartido por más de una unidad responsable es importante determinar las poblaciones objetivo, potencial y atendida para cada uno de los ejercicios.

DGETI

Se considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación refleja el objetivo y los alcances del Programa

COLBACH

El trabajo conjunto de las Unidades Responsables que comparten este Programa Presupuestario, bajo la coordinación de las Direcciones Generales de Evaluación de Políticas y de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, ha permitido establecer acuerdos que permiten alcanzar los objetivos que tiene el Programa Presupuestario E007.

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 se enfatiza la necesidad de generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información, la atención a esta recomendación contribuirá a reportar cifras cada vez más confiables que permitirán medir con mayor precisión la población atendida que tiene este Programa Presupuestario, en la cobertura de este servicio educativo estratégico para el desarrollo de la sociedad mexicana.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

UNAM

El informe de la ficha de monitoreo y evaluación es el resumen con la información programática-presupuestal más relevante del programa presupuestario (fin y propósito de la MIR), así como su seguimiento durante los últimos años, considerándola adecuada.

Sin embargo, es importante señalar que la información para consolidarse debe estar completa y acorde con la información requerida (contar con la información de todas las UR participantes del programa presupuestario y de acuerdo a lo solicitado), el no contar con ella repercute en no contar con una información completa y confiable que afecta los resultados a nivel programa presupuestario e indirectamente a todas las demás UR participantes ya el programa presupuestario se evalúa y en su caso se observa por los entes internos del sector y externos de manera integral. Es importante señalar que la UNAM siempre ha atendido los formatos requeridos en tiempo y forma.

Un punto relevante que no se toca es el impacto presupuestal el cual presenta un importante decremento en números absolutos y que ha registrado una tendencia descendente en los últimos 4 años contraria a la alta inflación que el país enfrenta año con año, lo que invariablemente afecta al programa presupuestario y representa una amenaza importante, así mismo en nuestra apreciación es importante resaltar que, pese al continuo decremento presupuestal al programa presupuestario y pese a la pandemia por COVID 19 que afectó al país desde el año 2020 los servicios educativos se mantuvieron, estableciendo estrategias emergentes como el establecimiento de plataformas para ofrecer el servicio





educativo a través de medios digitales/virtuales en línea, con lo que las metas se lograron alcanzar y en algunos casos superar.

Se aprecia en el apartado de cobertura, definición de la población objetivo: Estudiante que cumple con los requisitos establecidos por las instituciones que imparten educación del tipo medio superior, siendo, Población que cumple con los requisitos establecidos por las instituciones de educación media superior que participan en el programa. Es importante esta apreciación ya que la población objetivo no necesariamente son estudiantes.

Finalmente, es importante indicar que las cuantificaciones de datos/cifras integradas, no los realizamos las UR, por lo que para algunos datos no se cuenta con los insumos para su verificación. Cabe indicar que la información de la población atendida por género en el apartado de cobertura no es consistente con la presentada en el análisis de cobertura como la población atendida.

CETI

La Institución está de acuerdo a los resultados del informe de evaluación.

CONALEP

El CONALEP cuenta con los medios y bases de datos para atender en tiempo y forma los requerimientos de cobertura por las instancias correspondientes.

SEMS

Los resultados de la evaluación son congruentes en cuanto la detección de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Sin embargo, son muy limitados, debido a que no existe la retroalimentación a partir del diseño y operación del programa.

Presenta una recomendación: Se sugiere generar un formato de la Población atendida que facilite la integración de la información, lo cual se considera viable; que puede fomentar una mayor articulación entre las Unidades Responsables que intervienen en la ejecución del mismo.

DGB

El programa tiene la fortaleza de que se ofrecen diversos servicios de educación media superior, tanto ofrecidos por el Gobierno Federal como por organismos desconcentrados y descentralizados, lo que permite diversas oportunidades a los estudiantes.

No todas las unidades reciben ampliaciones presupuestarias. Asimismo, estas pueden afectar diferentes capítulos de gasto, como en el caso de las que tienen recursos presupuestarios para inversión.

Asimismo, es una debilidad, las propias atribuciones que tienen cada una de las Unidades Responsables, ya que las dependientes de la Subsecretaría de Educación Media Superior, cuentan con procesos centralizados como lo es el pago de la nómina.

DGETI

Con relación a las recomendaciones expresadas en la presente evaluación, esta Unidad Responsable reporta la cobertura de acuerdo con los criterios establecidos en la Definición de Poblaciones, realizada en acuerdo con las UR participantes del Programa. Se sugiere especificar en dónde radica la problemática para integrar la información.

COLBACH

Los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores reflejan la mejora que presenta el Programa presupuestario derivado de la atención a las recomendaciones realizadas.

Una debilidad del Programa ha sido la complejidad de concentrar la información en cuanto a la cobertura por parte de todas las UR's, debido a la diversidad en la operación de algunas de ellas, se espera que, con la propuesta de mejoras en el formato, esta situación se vea atendida y solventada.





Por otro lado, para complementar la fortaleza detectada, apartado de Fortalezas y Oportunidades, por la instancia evaluadora a la amenaza resultado de la contingencia por COVID-19 y que repercutió en la prestación de servicios educativos, específicamente en la suspensión de clases presenciales, en esta casa de estudios con el objetivo de que las clases no se vieran afectadas, se incrementó considerablemente el uso de las tecnologías y herramientas colaborativas tales como: Zendi y Teams, lo que permitió que las clases se realizaran de manera virtual y así continuar con la educación a nuestros alumnos.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

UNAM

Una vez concluidos los trabajos e integrada la ficha de monitoreo y evaluación realizada al programa presupuestario E007 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, su uso conllevará la realización de mesas de trabajo con la integradas por las UR participantes y de la instancia coordinadora que en este caso es la DGADAE, con el objetivo de analizar las observaciones, hallazgos, recomendaciones etc., y consensuar su viabilidad y factibilidad con el objetivo de llevar a cabo mejoras, implementaciones, actualizaciones e incluso redireccionamientos, estableciendo los aspectos susceptibles de mejora, compromisos, fechas, instrumentos de trabajo, etc., contribuyendo así en una mejora continua que coadyuve al logro de los objetivos buscados por el programa presupuestario.

CETI

La Institución está de acuerdo con el uso de la evaluación.

CONALEP

El Sistema CONALEP cuenta con una base de datos que cubre la totalidad de los datos requeridos y de esta manera atender las solicitudes de información en cuanto a cobertura.

SEMS

Debido a que el programa se encuentra consolidado en sus metas e indicadores, se realizaron mínimas observaciones y recomendaciones y el programa no cuenta con Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.

DGB

Por parte de la Dirección General del Bachillerato, los ASM son analizados para que a partir de los resultados se identifiquen, las poblaciones potencial, objetivo y atendida corresponden al universo de atención de los planteles de la Dirección General del Bachillerato y los Servicios de Preparatoria Abierta, los cuales fueron incorporados de manera reciente.

DGETI

De acuerdo con los resultados de la evaluación, en particular a las recomendaciones, se reitera el compromiso de la UR para atender en tiempo y forma los requerimientos de información de las instancias que así lo soliciten, los mecanismos de trabajo que se definan para el seguimiento de los procesos, así como los formatos para su registro.

COLBACH

Las reuniones anuales que se realizan de manera conjunta con la participación de las UR's del Programa presupuestario y las áreas responsables han permitido llegar a acuerdos que ayudan a atender en gran medida las recomendaciones realizadas a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

UNAM





En cuanto al proceso de evaluación, la presentación y capacitación por parte de la DGADAE fue pertinente debido a las condiciones sanitarias por COVID-19 se realizó en línea y sin mayores inconvenientes, aclarando las dudas que surgieron durante el desarrollo de la misma, sin embargo, es importante indicar que los tiempos de entrega para toda la información requerida fue muy limitado (dos días y medio hábiles) situación que repercutió en la premura de los tiempos, ya que las dependencias si bien estimábamos que en esos días podría llegar la solicitud no así el tiempo tal limitado para la entrega, y más aún cuando dependencias llevamos más de un programa presupuestario (en nuestro caso 7), así mismo por primera vez se llevó una retroalimentación previa a la entrega definitiva de la ficha de monitoreo y evaluación, ejercicio considerado positivo.

CETI

La Institución está de acuerdo con proceso de la evaluación.

CONALEP

En el caso de este Programa, y toda vez que la evaluación consistió en la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación, nos fue requerida la información correspondiente y tuvimos oportunidad de realizar comentarios y precisiones con la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

SEMS

Es importante que se aporten características más específicas y que exista una mayor interacción con las Unidades Responsables de Operar el programa, para aportar los elementos que pudiera brindar resultados más robustos de la evaluación.

DGB

Se considera que se requiere de una mayor coordinación y acompañamiento por parte de la Dirección General del Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo.

DGETI

Esta UR no participó directamente en el proceso de la evaluación, salvo en la entrega de información requerida, la cual se realizó en tiempo y forma.

COLBACH

La información que presenta la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021-2022, es útil porque permite observar la consistencia del Programa Presupuestario y los resultados que se obtienen con él, también muestra las áreas de oportunidad que se tienen para mejorar.

La FMyE, permite observar la mejora que ha tenido el Programa y sus componentes: población objetivo, alineación con la política sectorial, contribución a la cobertura y la mejora continua del Programa.

Un hecho a destacar y que se aprecia en el indicador Fin “Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho” es el resultado logrado, pues supero lo programado, debido en gran medida a la realización de estrategias integrales de aprendizaje por parte de todas las Unidades Responsables que participan en este Programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

UNAM

Cabe señalar que este año se incorporaron algunos miembros al equipo evaluador ya que hasta el año pasado el equipo evaluador lo conformaba una sola persona (para todos los programas presupuestarios), lo cual es positivo y se agradece, el equipo mostró gran





disponibilidad y como es entendible su incorporación conlleva una curva de aprendizaje con los temas del sector, sin embargo, su disponibilidad y atención fue buena.

Áreas de oportunidad, en repetidas ocasiones se ha solicitado la realización de minutas sin embargo se nos ha indicado que por falta de personal y equipo no se pueden realizar, dichas minutas son importantes ya que para auditorías y evaluaciones externas son insumos que dan solidez de los trabajos realizados.

Otra es que las UR participantes del programa presupuestario no contamos con las atribuciones para solicitar a otra UR participante ningún tipo de información, documentación, así como trabajos de integración a nivel programa presupuestario, por lo que cada área es responsable únicamente de su información como UR participante, no contando con una instancia coordinadora para la integración de los trabajos del programa presupuestario y en su caso cuenta con las facultades para solicitar de una manera más asertiva la información requerida a las dependencias que no entregan en tiempo y forma.

CETI

La institución está de acuerdo con el desempeño de la evaluación.

CONALEP

Se considera que los resultados de la evaluación son adecuados y que permiten a las Instituciones Educativas tener un diagnóstico integral de la situación que guarda actualmente el Programa.

SEMS

Es valioso que el equipo evaluador aporte características específicas en sus recomendaciones y retroalimentación, con la finalidad de aportar mejoras al programa.

DGB

Se considera que las recomendaciones fueron adecuadas y acorde a un programa que principalmente brinda servicios a través del pago de la nómina del personal que interviene en el proceso educativo.

DGETI

Esta UR no participó directamente en el proceso de la evaluación, salvo en la entrega de información requerida, y no tuvo contacto con el equipo evaluador.

COLBACH

El apoyo y conocimiento del Programa por parte del responsable de la DGADAE ha permitido que las UR's establezcan acuerdos que permitan avanzar en los aspectos mejorables del programa. La cuantificación de la población a nivel estatal y por sexo es un ejemplo de esto, pues como se señala en el cuadro anterior, "principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad", no es posible para todas las UR's cuantificar a nivel de localidad la población que asiste a las escuelas de nivel Media Superior.

En esta ocasión la FMyE, presenta información que no pertenece a este Programa E007, toda vez que el indicador "Porcentaje de alumnas(os) que reciben atención continua en los planteles públicos federales adscritos a las Unidades y Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y CONALEP, así como en los servicios de Preparatoria Abierta", no está registrada en la MIR 2022.

3.5 Sobre la institución coordinadora

UNAM





Las UR participantes de los programas presupuestarios compartidos no contamos con relación directa con CONEVAL, la relación se realiza a través de la DGADAE.

CETI

La institución fue coordinada por la Dirección General de Evaluación de Políticas.

CONALEP

Al ser un programa compartido, las Instituciones Educativas no tenemos el contacto directo con el CONEVAL, toda vez que el enlace es la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

SEMS

Es muy importante la función y actividades de la DGADAE en el proceso de evaluación, coadyuvando en la integración de la información para presentar a los evaluadores, así como las asesorías y capacitación que proporciona.

Asimismo, es fundamental el enlace entre los operadores del Programa y el equipo evaluador para presentar en forma adecuada las características y el desempeño del programa.

DGB

No se tienen comentarios al respecto.

DGETI

Al ser un programa compartido, las UR's participantes no tenemos relación directa con el CONEVAL, sino a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la de la SEP, a quien se le entrega la información requerida en tiempo y forma.

COLBACH

El COLBACH considera que los conocimientos técnicos que tiene el personal del CONEVAL contribuyen a dar mayor precisión a los componentes del Programa Presupuestario lo que abona a una mayor consistencia de los mismos y a una mejor rendición de cuentas.

